

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

Universidad de Murcia

- 991 Resolución de 9 de enero de 2006, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a doña María Luisa Lozano Almela, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Medicina», vinculada con plaza de Médico Adjunto del Servicio Hospitalario de Hematología en el Hospital General Universitario Reina Sofía, adscrita al Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º base octava, del Real-Decreto 1558/1986, de 26 de junio (B.O.E. de 31-7-86), en relación con lo previsto en la base 8.2 de la convocatoria de una plaza vinculada del área de conocimiento «Medicina», con código 21/841, incluida en el Concierto entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el uso docente clínico del Hospital General Universitario Reina Sofía, y publicada por Resolución de 28 de junio de 2005, conjunta de la Universidad de Murcia y de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y una vez efectuada por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 15 del Real-Decreto 774/2002, de 26 de julio y la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, nombrar a doña María Luisa Lozano Almela, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina Interna, vinculada con la plaza de Médico Adjunto del Servicio Hospitalario de Hematología en el Hospital General Universitario Reina Sofía, adscrita al Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 9 de enero de 2006.—El Rector, **José Ballesta Germán**.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía y Hacienda

- 14383 Convenio de Colaboración para la prestación de Servicios Postales y Telegráficos entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Convenio de Colaboración para la prestación de Servicios Postales y Telegráficos entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En Murcia a 1 de diciembre de 2005.

Intervienen

De una parte Excm. Sra. Dña. Inmaculada García Martínez, mayor de edad, con D.N.I. n.º 23222979V en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en adelante CARM, con CIF n.º S3011001-I y domicilio en Murcia, Avda. Teniente Flomesta, s/n., C.P. 30071 y que actúa en su condición de Consejera de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, facultada para este acto por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28 de octubre de 2005.

Y de otra don Antonio Cárdenas Jiménez y doña Marta Noguerol Rodríguez, mayores de edad, con D.N.I. n.º 33884189Z y 50185363F, respectivamente, en nombre y representación de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., en adelante correos, domiciliada en Madrid, Vía de Dublín n.º 7, CP28070, actúan en su condición de Director Comercial y Marketing y Directora de Planificación y Finanzas, respectivamente de dicha Sociedad, según escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid, D. Antonio Álvarez Pérez el 22 de febrero del año 2005 al n.º 810 de su protocolo.

Reconociéndose ambas partes recíprocamente, la competencia y capacidad legalmente necesarias para formalizar el presente Convenio y sus Anexos y quedar obligadas en los términos convenidos en los mismos, en la representación en que respectivamente intervienen acuerdan la celebración del presente Convenio, que someten a las siguientes,